

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1186.

23.11.2012.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día viernes veintitrés de Noviembre del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 770 de fecha 22.11.2012. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Jefe Departamento Salud Municipal
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Jefe Departamento Educación Municipal.
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control.
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación

TABLA DE LA SESION

1. Adjudicación Disposición Final Residuos Domiciliarios
2. Adjudicación Recolección y Transporte Residuos Domiciliarios
3. Plan Anual de Salud 2013
4. Convenio Departamento de Salud
5. Observaciones Acta No 1185
6. Decretos Administrativos
7. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. ADJUDICACION DISPOSICION FINAL RESIDUOS DOMICILIARIOS

El Secretario Comunal de Planificación explica respecto de dicha materia, señalando que se encuentra en la última etapa del proceso, luego de la aprobación de las respectivas bases, por la Fiscalía Nacional Económica y posteriormente el Concejo Municipal, habiéndose presentado a la licitación, una empresa que cumplía con todas las exigencias, que correspondería a la del Sr. Rafael Pasten, cuyo contrato se suscribiría por un periodo de dos años, a partir del mes de Febrero del año 2013

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la adjudicación de la concesión individualizada, por la unanimidad de los presentes.

2. ADJUDICACION RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Explica asimismo el funcionario, que se ha efectuado esta licitación, conjuntamente con la anterior, postulando el mismo oferente individualizado, que habría cumplido con los requisitos exigidos.

Sometida a consideración la adjudicación de la concesión referida, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

3. PLAN ANUAL DE SALUD 2013

El Director del Departamento de Salud Municipal procede a explicar lo relativo al Plan Anual de Salud, establecido en el artículo 58° de la ley No 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sobre obligación del Alcalde, de remitir al Servicio de Salud respectivo, a más tardar el día 30 de Noviembre de cada año, la formulación anual del referido plan.

El funcionario, expone sobre la misión y visión del departamento de salud municipal de Hijuelas, la estructura del mismo, de acuerdo a lo solicitado por el servicio, diagnóstico participativo comunal e informe sobre encuesta de satisfacción usuaria, efectuado por alumnos de la Universidad Finis Terra.

Los Srs. Concejales entregan sus opiniones, sugerencias, propuestas y observaciones respecto del referido plan y del Servicio de Salud Comunal.

También dá a conocer el directivo, la oferta programática que ha sido establecida previamente por el Ministerio de Salud, el presupuesto de ingresos y gastos año 2013, la dotación de personal establecida en horas de atención por categoría, el plan de capacitación, junto con los desafíos de orden administrativo, de gestión y financieros.

El Sr. Vicencio señala que desea reiterar una vez más, su eterno agradecimiento hacia el Servicio de Salud Municipal, por la excelente atención que prestan habitualmente a su señora madre, que se encuentra postrada.

Sometido a consideración el Plan Anual de Salud año 2013, la unanimidad de los Srs. Concejales, aprueban el referido instrumento.

La Sra. Saavedra expresa sus felicitaciones hacia los funcionarios del Departamento de Salud, por los avances obtenidos, señalando que sin perjuicio de ello, aún existirían materias por mejorar. Destaca la Sra. Concejales, especialmente el trabajo que realiza la enfermera Sra. Marcia Herrera y la Kinesióloga Srta. Silvia González.

4. CONVENIO DEPARTAMENTO DE SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal, presenta al Concejo Municipal, Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en la Atención Primaria, suscrito con fecha 12.11.2012, con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

Sometido a consideración, se aprueba el convenio individualizado, por la unanimidad de los Srs. Concejales, dándose con ello además, cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes, para celebrar convenios que superen el periodo alcaldicio.

5. OBSERVACIONES ACTA No 1185

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 16.11.2012, la que es aprobada por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes, sin observaciones.

6. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 3744, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759, 3762, 3763, 3764, 3765, 3770, 3775, 3776, 3777, 3778, 3779, 3780, 3781, 3782, 3785, 3786, 3787, 3788, 3790, 3791, 3804, 3810, 3817, 3818, 3826, 3827, 3880, 3881, 3882, 3883, 3884, 3885, 3886, 3887, 3888, 3889, 3890, 3892, 3893, 3896, 3897, 3898, 3899, 3905, 3906, 3907, 3915, 3916, 3917, 3918, 3920, 3921, 3922, 3923, 3924, 3925, 3927, 3928, 3935, 3939, 3945, 3949, 3951, 3955, 3965, 3968, 3969, 3972, 3973, 3975, 3977, 3984, 3987, 3988, 3989, 3990, 3991, 4007, 4008, 4009, 4010, 4011, 4012 y 4013, relacionados con contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas, convenios y contrataciones de trabajo.

7. VARIOS

La Asesora Jurídica señala que se haría necesaria la contratación de profesional abogado, con el propósito de que asuma la defensa del municipio, por reclamos de ilegalidad, interpuestos por las empresas Sone S.A. y Juan Sone S.A., cumpliendo funciones relacionadas con la estrategia de prueba, alegatos en la Corte de Apelaciones, recurrir ante la Corte Suprema en caso de que así sea necesario, y redacción de escritos.

Explica la profesional, que el municipio no dio cumplimiento dentro de los plazos establecidos, como estrategia por las razones que indica.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los presentes, las funciones del profesional abogado.

En otro tema, la Directora del Departamento de Educación Municipal, explica sobre la necesidad de modificar y reasignar valores, relacionados con las iniciativas correspondientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación años 2012, dado que los recursos se estarían percibiendo en esta época del año, no pudiendo por tanto realizarse el proyecto relativo al mejoramiento del sistema de agua potable y aguas servidas de los establecimientos educacionales.

Para este efecto propone la funcionaria, la modificación de las iniciativas de acuerdo al siguiente detalle:

Eliminar la iniciativa No 3 “Construcción y/o Mejoramiento Sistema Agua Potable y Tratamiento Aguas Servidas” por un monto de \$ 55.000.000, reasignándose este monto a las iniciativas que se individualizan:

Aumentar la iniciativa No 1 “Curso de Capacitación para Mejorar la Gestión”, en la suma de \$ 2.000.000, totalizando una inversión de \$ 4.000.000.

Aumentar la iniciativa No 2 “Curso Capacitación Personal DAEM y Equipos Directivos Escuelas Municipales”, en la suma de \$ 2.000.000, totalizando una inversión de \$ 5.000.000.

Aumentar la iniciativa No 4 “Adquisición de Mobiliario y Tecnología para Bibliotecas Establecimientos Educación Municipal”, en la suma de \$ 21.000.000, totalizando una inversión de \$ 36.000.000.

Mantener la iniciativa No 5 “Participación Comunidad Educativa”, en un monto de \$ 16.772.100.

Crear una nueva iniciativa No 6 “Indemnizaciones a Personal Docente/Directivo del Área Educación”, en un monto de \$ 30.000.000.

El Sr. Olivares manifiesta que de no existir un documento del Ministerio de Educación, estableciendo la autorización para efectuar dicha modificación, no estaría aprobando lo propuesto.

Explica la Directora del Departamento de Educación, que de acuerdo a instrucciones impartidas por el mismo Ministerio, se podría efectuar modificaciones y reasignaciones hasta el 30 de Noviembre del presente año, previa aprobación del Concejo Municipal, subiéndose posteriormente al portal, para el análisis del mismo y emisión de Resolución interna, por parte de la Secretaría Regional Ministerial del ramo.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la totalidad de sus integrantes, con la excepción del Sr. Olivares, quien vota en contra de la propuesta.

En todo caso, las concejales Sras. Hernández y Saavedra, solicitan dar prioridad durante el próximo año, a la ejecución del proyecto de agua potable y tratamiento de aguas servidas de las escuelas.

A continuación, el Sr. Administrador Municipal, presenta al Concejo Municipal, solicitud de subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales de Hijuelas, para realizar actividad celebración de navidad, destinada a los asociados e hijos de los asociados, por un monto de \$ 1.600.000.

El Director de Control consulta respecto de la implementación del servicio de bienestar que establece la ley para todos los funcionarios, dado que en este momento la Asociación maneja esta materia, no pudiendo acceder al beneficio, aquellos funcionarios que no pertenecen a la entidad.

Sometida a consideración la solicitud de subvención, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

En otra materia, el Sr. Frez informa que en el día de ayer, se ha reunido el Cuerpo de Bomberos de Hijuelas, oportunidad en la cual se ha procedido a aprobar la creación de la Segunda Compañía de Bomberos de Hijuelas, ubicada en el Valle de Ocoa, materia de suma importancia para la comuna.

Seguidamente, el Sr. Vicencio señala que en las áreas verdes de la población Villa viveros, no se estarían ejecutando trabajos de mantención, planteando además el problema que existiría en los distintos sectores comunales, con respecto a la plaga de garrapatas.

El Director del Departamento de Salud, informa que en los próximos días se estaría adquiriendo producto para tal efecto y se estaría repartiendo en los sectores.

En otro tema, la Sra. Saavedra manifiesta su molestia por las reuniones que ha estado sosteniendo el encargado de medio ambiente, en los sectores de la comuna, organizadas por la Oficina de la Mujer, en consecuencia que dicha materia correspondería al Departamento de Salud Municipal, situación que considera debiera quedarle clara a la comunidad.

El Director del Departamento de Salud, señala que dicha coordinación corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Insiste la Sra. Saavedra, en que la Dirección de Desarrollo Comunitario no ha tenido ningún tipo de acercamiento con las juntas de vecinos de Ocoa y del Centro de Hijuelas, según ha podido comprobar, salvo el Departamento de Salud Municipal, razón por la cual le extraña que la Oficina Comunal de la Mujer esté convocando para estos temas, sin corresponderle, más aun considerando que el reglamento de funcionamiento interno le otorga esta responsabilidad al Departamento de Salud.

A continuación, el Sr. Vicencio hace presente a los srs. Concejales, su agradecimiento por haber compartido un trabajo con ellos, haciendo propicia la ocasión para disculparse por su actuación, en algunas situaciones que pudiesen haber molestado a sus pares.

Siendo las once horas cincuenta minutos, el Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL

LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL

VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL

MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL

OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL

ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL